



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

## Directorio

**C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán**  
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2012-2013

**C.P.C. Luis González Ortega**  
Vicepresidente General

**C.P.C. Pedro Carreón Sierra**  
Vicepresidente de Fiscal

**C.P.C. Héctor Villalobos González**  
Presidente de la Comisión Fiscal

**C.P.C. Ernesto Manzano García**  
Coordinador responsable

## Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

## NOTICIAS FISCALES

### SHCP / Resolución Miscelánea Fiscal para 2013

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio a conocer el día de hoy (28 de diciembre) a través del Diario Oficial de la Federación, entre otros temas, la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013.

La presente Resolución entrará en vigor el 1o. de enero de 2013 y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2013.

Los beneficios previstos en las reglas I.12.3.2. y II.6.2.4. de la presente Resolución, surtirán efectos a partir de los días 30 y 15 de noviembre de 2012, fechas en que se dieron a conocer respectivamente.

Asimismo, se dan a conocer los Anexos 1, 1-A, 3, 4, 8, 11, 13, 15, 16, 16-A, 17, 18, 19, 21 y 21-A de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013.

Se prorrogan los Anexos 2, 5, 6, 9, 10, 12, y 20 con sus respectivas modificaciones de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente hasta antes de la entrada en vigor de la presente Resolución, hasta en tanto no sean publicados los correspondientes a esta Resolución.

Se modifican los Anexos 5, 7 y 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012.

El Anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013, se dará a conocer posteriormente a que concluya el periodo de cumplimiento del aviso anual.

Para ver el contenido completo dé clic aquí.

